Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 14/ 2020

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020

ID Nº 385.308

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los VEINTITRES días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 13/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- GUSTAVO CARMONA - GERENTE ADMINISTRATIVO - SDAF
- LIC. JORGE PEREZ - GERENTE ADMINISTRATIVO - INAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 15/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 270.- C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 1.800.000.- C/IVA incluido
2	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 1 Gs. 305.- C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 1.600.000.- C/IVA incluido
3	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 1 Gs. 380.- C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 2.025.000.- C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

- **El representante de la EMPRESA MES INGENIERIA S.A. deja constancia :**
  - ✓ Que la Empresa CONSEMAR presenta el Formulario de la Oferta y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en formato modificado, debido a que se agrega el Logo de La Firma.
  - ✓ También agrega que la mencionada Firma (CONSEMAR) no presenta el Catalogo de los productos a utilizar
  - ✓ Que la Empresa FUMIPRO presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas en formato modificado debido a que también se agrega el Logo de la Firma.-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

RESPUESTA: Las Observaciones realizadas por la Firma **MES INGENIERIA S.A** serán analizadas en el **PUNTO 2, ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA** y en el **PUNTO 11** durante el análisis de la documentación presentada en **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA,**

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

- **El representante de la EMPRESA FUMIPRO deja constancia :**
  - ✓ Que la Empresa CONSEMAR no presenta la Habilitación expedida por DIGESA

RESPUESTA: Lo Observado por la Firma **FUMIPRO** será analizado en **EL PUNTO 10 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA**

- **El representante de la EMPRESA CONSEMAR deja constancia:**
  - ✓ Que la Empresa FUMIPRO presenta 5 (cinco) carnets de fumigadores que se encuentran vencidos a la fecha de Apertura.
  - ✓ Así mismo deja constancia que la Empresa MES INGENIERIA S.A. en cuanto a su planilla de precios agrega NO APLICA a Monto Máximo y Monto Mínimo cuando el presente llamado SI APLICA

RESPUESTA: Lo Observado por la Firma CONSEMAR será analizado en el **punto 10, EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA** y en el el **punto 2 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA**

Aclaración: *Las observaciones serán analizadas según avance de las firmas a las cuales se realizaron las Observaciones.-*

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales	FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI		MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	NO APLICA	NO APLICA	X	-
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas** (*)	NO APLICA	NO APLICA	X	-	NO APLICA	NO APLICA

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas** (*)	NO APLICA	NO APLICA	X	-	NO APLICA	NO APLICA

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTANTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS FIRMAS:

- **MES INGENIERIA S.A.**: Deja constancia que la firma CONSEMAR presenta el Formulario de la Oferta y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en formato modificado, debido a que se agrega el Logo de La Firma, también deja asentado que la firma FUMIPRO presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas en formato modificado debido a que también se agrega el Logo de la Firma.-

RESPUESTA: Analizado lo expuesto en las observaciones, se ha realizado el análisis de las ofertas presentadas por las firmas CONSEMAR Y MES INGENIERIA S.A. en sus respectivas planillas de Ofertas y Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, esté comité no detecta ningún error de carácter sustancial que sea considerado un motivo de descalificación, por lo que se deja Constancia que las Empresas **CONSERMAR Y FUMIPRO cumplen fehacientemente con la presentación de dichas documentaciones de carácter sustanciales.**

- **CONSEMAR:** Deja constancia que la Empresa MES INGENIERIA S.A. en cuanto a su planilla de precios agrega NO APLICA a Monto Máximo y Monto Mínimo cuando el presente llamado SI APLICA.

RESPUESTA: Analizado lo expuesto en la observación realizada por la Firma CONSERMAR, se ha analizado específicamente el llenado de la planilla de Ofertas (No Aplica) en las casillas designadas a Monto Mínimo y Monto Máximo, en este punto se aclara que el sistema de adjudicación indicado en la Carta de Invitación es por Lote y se verifica que el proveedor ha ofertado cotizando el precio total e indicando el ítems ofertado con sus precio unitario y total correspondiente, por lo que lo observado por la firma CONSERMAR no es considerado como un error de carácter sustancial, por lo que respecta a la evaluación de la Planilla de Oferta, de precios correspondiente a la Empresa **MES INGENIRIA S.A.**, la misma **Cumple satisfactoriamente la presentación de la misma.-**

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial que acompañan a las Ofertas presentadas en el marco de este llamado y aplicando los criterios de Evaluación, Este comité considera válidamente las Ofertas presentadas por las firmas, **FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINT, MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS.**, como se observa en el análisis a las observaciones realizadas y en el cuadro más arriba expuesto, **cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación**

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Perez
Gerente Administrativo Int.
DINAC - DINAC

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE.**

3. **CUADRO DE PRECIOS POR LOTE.**

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado discriminado por Lote Nº1 y Lote Nº2, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

LOTE Nº 1		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 270.- C/IVA incluido
2	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 1 Gs. 305.- C/IVA incluido
3	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 1 Gs. 380.- C/IVA incluido

LOTE Nº 2		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 2 Gs. 1.600.000.- C/IVA incluido
2	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 2 Gs. 1.800.000.- C/IVA incluido
3	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 2 Gs. 2.025.000.- C/IVA incluido

4. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES**

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

Durante la Evaluación se requirió formalmente mediante nota, lo detallado a continuación:

OFERENTE: FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

1. En Fecha 02 de Noviembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 63** a la Firma **FUMIPRO**, solicitando lo siguiente:

➢ **Experiencia Requerida**

Remitir Experiencia correspondiente al año **2018**, en **la provisión del servicio de fumigación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo
INAC - DINAC

➢ **Capacidad Técnica:**

Con el fin de calificar la Capacidad Técnica se requiere las siguientes documentaciones:

- **Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente. Debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes**, si bien se observa la presentación de las mismas dentro del legajo de su oferta (folio Nº 16 y 19), las mismas carecen de la autenticación correspondiente.

- **Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar Curriculum Vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA),** se verifica que se ha presentado el Certificado de Registro de Asesor Técnico (folio Nª 17) pero no se observa la fotocopia del título Universitario, ni el Curriculum Vitae del mismo, por lo que se solicita ambos requisitos.

- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda, de la misma manera se ha verificado la presentación de los mismos según los folios del legajo de Ofertas:
  Nº 24: Registro Nº 1570 con vencimiento 31/03/2021
  Nª 26: Registro Nº 4507 con vencimiento 31/03/2021
  Nª 25: Registro Nº 290 con vencimiento 31/03/2021

Por lo que se solicita Certificado de Registro del Gel Combat Vigente a la fecha de Apertura, producto declarado en su declaración Jurada adherida a su legajo de Oferta según el folio Nº 23.

➢ **Otros Criterios que la convocante requiera:**

Si bien se ha verificado la presentación de la declaración jurada según se ha observado en folio Nº 23 en su legajo de Oferta, pero la misma carece de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos, por lo que le solicitamos la presentación de los mismos a fin de completar los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa FUMIPRO, **CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS DOCUEMNTOS SOLICITADOS.**

2. En Fecha 05 de Noviembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 69** a la Firma **FUMIPRO**, solicitando lo siguiente:

➢ **Composición de Precios**

Remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote Nº 1 y en Lote Nº 2, debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial elaborado por la Convocante.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentación requerida, la Empresa FUMIPRO., **Cumple en tiempo y forma con lo solicitado**, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **punto 11.**

OFERENTE: MES INGENIERIA S.A.

1. En Fecha 02 de Noviembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 64** a la Firma **MES INGENIERIA S.A.**, solicitando lo siguiente:

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

➢ **Capacidad Técnica:**

Con el fin de calificar la Capacidad Técnica se requiere las siguientes documentaciones:

- **Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente. Debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes**, si bien se observa la presentación de los mismas dentro del legajo de su oferta (folio Nº 15 y 18), las mismas carecen de la autenticación correspondiente.

- **Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar Curriculum Vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA),** se verifica que se presentado el Certificado de Registro de Asesor Técnico (folio Nª 16) pero no se observa la fotocopia del título Universitario, ni el Curriculum Vitae del mismo, por lo que se solicita ambos requisitos.

- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda, de la misma manera se ha verificado la presentación de los mismos según los folios del legajo de Ofertas:

  Nº 21: Registro Nº 1570 con vencimiento 31/03/2020
  Nº 22: Registro Nº 4507 con vencimiento 31/03/2020
  Nº 24: Registro Nº 290 con vencimiento 31/03/2020
  Nº 25: Registro Nº 2994 con vencimiento 31/03/2015

Por lo que se solicita la presentación de los mismos, vigentes a la fecha de la Apertura

➢ **Otros Criterios que la convocante requiera:**

Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.-

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **MES INGENIERIA S.A.**, **CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO**

2. En Fecha 05 de Noviembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 70** a la Firma **MES INGENIERIA S.A**, solicitando lo siguiente:

➢ **Composición de Precios**

Remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote Nº 1 y en Lote Nº 2, debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial elaborado por la Convocante

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **MES INGENIERIA S.A.**, **Cumple en tiempo y forma con lo solicitado**, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **Punto Nº 11**

OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS

1. En Fecha 02 de Noviembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 65** a la Firma CONSERMAR, solicitando lo siguiente:

➢ **Experiencia Requerida**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

- Remitir Experiencia de al menos 3 años **(2017, 2018 Y 2019)** en **la provisión del servicio de fumigación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al **30** % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.

➢ **Capacidad Técnica:**

Con el fin de calificar la Capacidad Técnica se requiere las siguientes documentaciones:

- Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente. Debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.
- Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar Curriculum Vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
- Contar en su plantel con Técnicos fumigadores para la realización del servicio, para lo cual deberá acompañar con su oferta, la acreditación vigente, expedida por la DIGESA.
- Constancia de inscripción expedido por el SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

➢ **Otros Criterios que la convocante requiera:**

- Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa CONSERMAR, **CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.**

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por **LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.-**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Este Comité verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, que las Firmas, FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, MES INGENIERIA S.A Y CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS **SI** cuentan con el Certificado de Origen Nacional, con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.-

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo I.I.
DINAC

Por lo tanto en lo que respecta a la presentación de este documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que las firmas que se han presentado y siguen en competencia para el presente llamado han cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja por LOTE, que corresponden a las siguientes firmas:

LOTE Nº 1		
N°	**EMPRESA OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**
1	**FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**	**LOTE 1 Gs. 270 C/IVA incluido**

LOTE Nº 2		
N°	**EMPRESA OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**
1	**MES INGENIERIA S.A.**	**LOTE 2 Gs. 1.600.000 C/IVA incluido**

7. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;**

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por **LOTE**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a cada Lote, para el **Lote Nº 1** la Oferta más baja Corresponde a la Firma **FUMIPRO** de **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** y para el **Lote Nº 2** la Oferta más baja Corresponde a la Firma **MES INGENIERIA S.A.,** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: *"....3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...*

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
DOCUEMENTOS FORMALES	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica		No Aplica	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-	X	-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Perez
Gerente Administrativo
DINAC

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La gerencia financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2017, 2018 y 2019 respectivamente:

LOTE Nº 1

FUMIPRO

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC"
ID N° 385.308

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: FUMIPRO RUC 2464976-7
MONTO OFERTAS LOTE1 = GS. 270
LOTE 2 = GS. 1.800.000

RAZON DE LIQUIDEZ

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	3.595.169.509	2,87	6.098.621.130	2,41	11.237.859.851	2,63	7,91	2,64
Pasivo Corriente (PC)	1.251.060.915		2.535.027.740		4.270.243.967			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	1.341.076.589	0,40	2.784.887.394	0,43	4.511.180.061	0,39	1,21	0,40
Activo Total (AT)	3.872.272.519		6.493.095.512		11.710.159.751			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad despues del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.570.481.292	3,93	1.249.838.254	2,33	3.485.142.545	6,55	12,81	4,27
Capital	400.000.000		532.000.000		532.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. DELIA LORENA BURGEL
Gerente Financiero
DINAC

LOTE Nº 2

MES INGENIERIA

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC"
ID N° 385.308

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: MES INGENIERIA S.A. RUC 80019001-7
MONTO OFERTAS: LOTE 1= GS. 305
LOTE 2= GS. 1.600.000

RAZON DE LIQUIDEZ

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	110.921.416	12,90	18.312.343.490	1,04	10.672.107.400	1,33	15,27	5,09
Pasivo Corriente (PC)	8.598.187		17.544.924.658		8.052.357.659			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	8.598.187	0,07	17.544.924.658	0,93	12.067.285.191	0,65	1,65	0,55
Activo Total (AT)	120.869.695		18.769.133.633		18.642.293.112			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad despues del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	50.938.572	1,70	133.836.169	0,12	5.971.043.175	5,97	6,90	2,30
Capital	30.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. DELIA LORENA BURGEL
Gerente Financiero
DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	**2,64**	-	**5,09**	-
2. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	**0,40**	-	**0,55**	-
3. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.	**4,27**	-	**2,30**	-

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura	x	-	x	-
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	X	-	x	-
Formulario N° 120 – IVA de los últimos 3 meses anterior al acto de apertura para contribuyentes exclusivamente del IVA general.	NO APLICA		NO APLICA	
Formulario 106 de los últimos [tres] años (2017, 2018 Y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA		NO APLICA	
Formulario 104 de los últimos [tres] años (2017, 2018 Y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA		NO APLICA	

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-
b) Experiencia en la ***Provisión de servicio de fumigación*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).	X	-	X	-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo ad
INAC - DINAC

Verificada la documentación se concluyen que los Oferentes cumplen con los requisitos establecidos por la Convocante.

10. <u>EVALUACION TÉCNICA:</u> Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
1. Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente. Debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	X	-	X	-
2. Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar curriculum vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	X	-	X	-
3. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.	X	-	X	-
4. Contar en su plantel con Técnicos fumigadores para la realización del servicio, para lo cual deberá acompañar con su oferta, la acreditación vigente, expedida por la DIGESA.	X	-	X	-
5. Constancia de inscripción expedido por el SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	X	-	X	-

- **OBSERVACIÓN REALIZADA POR EMPRESA CONSEMAR A LA FIRMA FUMIPRO.**
  - ✓ Que la Empresa FUMIPRO presenta 5 (cinco) carnets de fumigadores que se encuentran vencidos a la fecha de Apertura.

<u>RESPUESTA</u>: Se verifica que la firma FUMIPRO ha presentado una lista de 10 Técnicos fumigadores dentro del legajo de su Oferta y se ha constatado efectivamente que dentro ese listado, 5 de ellos se encuentran con la Acreditación vencida, pero los otros 5 Técnicos restantes si cuentan con la acreditación vigente, y como se puede observar lo que establece el **apartado .4**, ..."*se requiere Contar en su plantel con Técnicos fumigadores para la realización del servicio, para lo cual deberá acompañar con su oferta, la acreditación vigente, expedida por la DIGESA.*" , por lo que este Comité Considera que la Firma FUMIPRO, contando con un plantel de 5 Técnicos fumigadores con acreditación vigente **<u>cumple satisfactoriamente</u>** el requisito de referencia.-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

11. EVALUACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	FUMIPRO		MES INGENIERIA	
DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
a) Constancia de visita técnica y/o declaración jurada de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones para el LOTE 1 y LOTE 2 respectivamente.	X	-	X	-
b) Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.	X	-	X	-

12. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC"- ID 385.308,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y para el Ejercicio 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

LOTE Nº	REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
1	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	FUMIPRO	NO PERTENECE A LA DINAC
2	MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA	3.400.688	MES INGENIERIA S.A.	NO PERTENECEN A LA DINAC
	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	490.123		

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

➢ **RESPUESTA:** La personas analizadas en el cuadro superior según se observa en planilla de la entidad **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).**

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo I.I.
DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

LOTE Nº	REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
1	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	FUMIPRO	NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO
2	MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA	3.400.688	MES INGENIERIA S.A.	NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS
	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	490.123		

➢ **RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que el Señor **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con **C.I 2.464.976. Representante** de la Firma FUMIPRO CON **RUC 2464976-2** y los Señores, **MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA** con **C.I 3.400.688 y JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ** con **C.I 490.123,** Socios – Accionistas de la Firma **MES INGENIERIA S.A.** CON **RUC 80019001-7, NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

13. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 1: El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que el **Precio Ofertado** por la Firma **FUMIPRO**, correspondiente al Lote Nº1, el cual se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial correspondiente al Lote Nº 1, por lo tanto, este Comité ha solicitado por nota UOC/CD N° 69 a la Firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** una explicación detallada del desglose de su precio ofertado correspondiente al Lote Nº 1, dentro del plazo otorgado (09/11/2020 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma, a la vez el Comité Evaluador determina que dicha explicación es aceptable y ejecutable, de modo que los costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC/CD N° 12/2020**, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual .

LOTE Nº 2: Del mismo modo, también basados **Resolución DNCP N° 1890/20**, este comité ha verificado que el **Precio Ofertado** por la Firma **MES INGENIERIA S.A.**, correspondiente al Lote Nº 2, en la cual se observa que se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial correspondiente al Lote Nº 2, por lo tanto, este Comité ha solicitado por nota UOC/CD N° 70 a la Firma **MES INGENIERIA S.A.,** una explicación detallada del desglose de su precio ofertado correspondiente Lote Nº 2, dentro del plazo otorgado (09/11/2020 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma, a la vez el Comité Evaluador determina que dicha explicación es aceptable y ejecutable, de modo que los costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC/CD N° 12/2020**, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

LOTE Nº 1: Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL DE *Gs.* 270.- (*Guaraníes* Doscientos Setenta) IVA INCLUIDO.**

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DNC-DINAC

Monto Max 50.000.000 Monto Min 25.000.000

LOTE Nº 1		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 270.- C/IVA incluido

LOTE Nº 2: Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, económicos y con las especificaciones técnicas corresponde a la firma **MES INGENIERIA S.A.**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL DE *Gs.* 1.600.000.- (*Guaraníes Un Millón Seiscientos Mil.*-) IVA INCLUIDO.**

Monto Max 64.800.000 Monto Min 32.400.000

LOTE Nº 2		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 2 Gs. 1.600.000.- C/IVA incluido

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que las firmas **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con RUC: 2464976-2, y **MES INGENIERIA S.A.** con RUC: 80062328-2 cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Lote Nº 1: Adjudicar a la Firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con **RUC: 2464976-2** por un **Monto Máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Cincuenta.-) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones.-)** y la suma de **Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)** correspondiente **al Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lote Nº 2: Adjudicar a la Firma **MES INGENIERIA S.A.** con **RUC: 80019001-7** por un **Monto Máximo de Gs. 64.800.000.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil.-) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 32.400.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Mil.-) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 10.800.000.- (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Mil.-)** y la suma de **Gs.54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones)** correspondiente al **Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC

GUSTAVO CARMONA
Asuncion Paraguay
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura **Nº 15/2020,** del llamado a Contratación Directa **Nº 13/2020** del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA DINAC" - ID Nº 385.308.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR CONFORME SIGUIENTE DETALLE:

Lote Nº 1: Adjudicar a la Firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con **RUC: 2464976-2** por un **Monto Máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones.-) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Cincuenta.-) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones.-)** y la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)** correspondiente al **Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lote Nº 2: Adjudicar a la Firma **MES INGENIERIA S.A.** con **RUC: 80019001-7** por un **Monto Máximo de Gs. 64.800.000.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil.-) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 32.400.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Mil.-) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Mil)** y la suma de **Gs.54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones)** correspondiente al **Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:
-Fiscal Titular Lote Nº 1 – MDN: Dulce Báez – Asistente Dpto. Servicios Generales – SDAF

-Fiscal Titular Lote Nº 2 – INAC: Sr. Juan Ayala – Jefe de Dpto. de Mantenimiento - INAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo
SDAF - DINAC

LIC. JORGE PÉREZ
Gerente Administrativo
INAC- DINAC

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil